

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - [REDACTED]

Dirección: Carrer Roser, 1, Piso: BJ

Palma 07004 (Illes Balears-España)

Teléfono de contacto: 971754448

Correo electrónico: balears@facuso.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	20019755305
Fecha y hora de presentación:	17/06/2020 21:37:38
Fecha y hora de registro:	17/06/2020 21:37:38
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A04026906 - Consejería de Administraciones Públicas y Modernización
Organismo raíz:	A04003003 - Gobierno de las Islas Baleares
Nivel de administración:	Administración Autónoma

Asunto: Prórroga teletrabajo COVID-19

Expone: Sra. Isabel Castro Fernández
Consellera de Administraciones Públicas y Modernización
Govern de les Illes Balears
C/ Gremi de Corredors, 10 (Polígon Son Rossinyol). 07009 Palma (Mallorca). Illes Balears

Asunto: Prórroga teletrabajo COVID-19

Ante el posible levantamiento del estado de alarma el 22 de junio, la gran mayoría de las AAPP de todo el país han decidido dar un paso más en la protección de sus empleados apostando por el teletrabajo y prorrogándolo un mínimo de 3 meses o hasta el fin de la pandemia.

Ante la eficacia demostrada, su buen funcionamiento y la buena acogida por los trabajadores y equipos directivos administraciones vanguardistas como el Ayuntamiento de Palma, el Consell Insular, la AGE, la Sindicatura de Comptes, la UIB, la Xunta, la Generalitat... ofrecen a sus trabajadores el teletrabajo como medida de conciliación y protección de sus trabajadores.

En el GOIB, Irene Truyols, nuestra DGFP, está ante la mejor oportunidad que se le ha presentado para convertirse en una modernizadora de la FP, consiguiendo un avance histórico en la conciliación de la vida laboral y familiar para los funcionarios del Govern.

Es muy sencillo: le basta prorrogar el teletrabajo COVID-19 hasta el fin de la pandemia.

Pero no, en la Conselleria de Administraciones Públicas y "MODERNIZACIÓN" lo que se impone son las formas obsoletas, arcaicas, añejas y anticuadas basadas en el presencialismo y el inmovilismo.

Por todo lo expuesto,

Solicita: Solicitamos:

Que se tome ejemplo de otras administraciones más modernas y con dirigentes más innovadores que la nuestra y se prorrogue el teletrabajo COVID-19 hasta que finalice la crisis sanitaria y, mientras, se trabaje en la elaboración de un nuevo decreto de teletrabajo conforme a las actuales necesidades del empleado público y adaptado a una administración del siglo XXI.

Solicitamos respuesta expresa por escrito en la dirección de correo electrónico balears@facuso.es

Palma, 17 de junio de 2020
Sección Sindical USO CAIB

Documentos anexados:

Prórroga teletrabajo COVID-19 - 2020.06.17 teletrabajo covid19 Consellera.pdf (Huella digital: d75a114e608a64bc1ff6c22fe27b9f0c6e53f81c)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí